ACTA DE PRORROGA No 02 A LA SUSPENSIÓN 02

CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.8527478 DE 2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE NEMOCON
NIT.	899999366-1
CONTRATISTA	**19-46 SAS** **RL CESAR MAURICIO PRIETO GAMBOA** **CC 1075870214 DE SOPO**
NIT	901.744.622-2
OBJETO	**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA TRÁMITE DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE PARA CONSTRUCCIÓN DE FASE 1 PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN"**
VALOR	$39.700.000
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	31 DE OCTUBRE DE 2025
CDP	658 DEL 21 DE JULIO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	CDR 1237 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2025
POLIZAS	17-46-101057405 DE SEGUROS DEL ESTADO SA EXPEDIDA EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2025 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO $3.970.000 CALIDAD DEL SERVICIOS $3.970.000 PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABIORALES $3.970.000
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
PRIMERA FECHA DE INICIO	4 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE SUSPENSION 01	30 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE REINICIO 01	25 DE MARZO DE 2026
PRORROGA 01	UN MES
PRORROGA 02	UN MES

FECHA DE TERMINACION	23 DE MAYO DE 2026
FECHA DE SUSPENSION 02	22 DE MAYO DE 2026
TIEMPO DE SUSPENSION 02	03 MESES
FECHA TERMINACION DE SUSPENSION 02	21 DE AGOSTO DE 2026
PRORROGA 01 A LA SUSPENSION 02	21 DE AGOSTO DE 2026
PLAZO PRORROGA 01 A LA SUSPENSION 02	01 MES
PRORROGA 02 A LA SUSPENSION 02	21 DE SEPTIEMBRE DE 2026
PLAZO PRORROGA 01 A LA SUSPENSION 02	01 MES
FECGA PROYECTADA REINICIO 02	21 DE OCTUBRE DE 2026
FECHA PROYECTADA DE TERMINACION	22 DE OCTUBRE DE 2026

En NEMOCON, a los Veintiuno (21) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron en las instalaciones de la alcaldía municipal, el ingeniero (a) **JHON JAVIER GARZON HERNANDEZ**, identificado con C.C No 15877186 de Leticia, en su calidad de Jefe de la Unidad de Servicios Públicos y por ende supervisor (a), el señor **CESAR MAURICIO PRIETO GAMBOA**, identificado con cedula No 1.075.870.214 expedida en Sopo, como representante legal de 19-46 SAS con Nit 901.744.622.2 en su calidad de contratista, con el fin de realizar prorroga No 02 a la suspensión No 002 del contrato CO1.PCCNTR.8527478 DE 2025, motivada así:

Que, el contratista 19-46 SAS, representada legalmente por el señor CESAR MAURICIO PRIETO GAMBOA mediante oficio 22092026001 del 21 de septiembre de 2026, solicitando suspender del contrato, en razón a lo siguiente:

“ Yo, César Mauricio Prieto Gamboa, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.870.214, en mi condición de representante legal de la empresa 19-46 S.A.S., identificada con N.I.T. 901.744.622-2, me permito manifestar que a la fecha no se ha recibido comunicación, concepto ni documento formal mediante el cual la Corporación consolide y remita oficialmente el resultado de dicha revisión. Teniendo en cuenta que esta información constituye un insumo necesario para dar continuidad formal a las actividades contractuales y que su emisión depende de los tiempos propios de la autoridad ambiental, solicito cordialmente la prórroga No 02 a la suspensión No 02 del contrato por un periodo de un (01) mes, con el fin de contar con el tiempo necesario para que la Corporación formalice y remita los resultados de la revisión técnica adelantada ”.

Adjunto a este el oficio 22092026001 del 21 de septiembre de 2026, con tres folios

Por lo anterior expuesto se procede a realizar la prórroga No 02 a la suspensión No 02 y justificada por parte del contratista por un (01) mes a

partir del veintiuno (21) de septiembre de 2026 y se reiniciará el día veintiuno (21) de octubre de 2026. Quedando un día de ejecución.

El Contratista ampliará la vigencia de las pólizas correspondientes por un tiempo igual al de esta suspensión una vez se reinicie la ejecución del contrato.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta en el municipio de Nemocón, a los veintiuno días del mes agosto de dos mil veintiseis (2026), por lo que en ella intervinieron:

CESAR MAURICIO PRIETO CORREA
19-46 SAS.
Contratista

JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS
JHON JAVIER GARZON HERNANDEZ
Supervisor

Elaboró: Ing. Jhon Garzon Hernández – Jefe Unidad de Servicios Públicos
Revisó: Ing. Jhon Garzon Hernández – Jefe Unidad de Servicios Públicos
Aprobó: Ing. Jhon Garzon Hernández – Jefe Unidad de Servicios Públicos